

Ordenanza N° 165 (1943)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Apruébese el Balance General del Ejercicio 1942, presentado por el Departamento Ejecutivo.

Art. 2- Destinase el Superávit de \$1.735,57 m/n (un mil setecientos treinta y cinco pesos con 57/100 m/n) formado por los fondos disponibles en Caja y Banco, a reforzar, de acuerdo con lo que estipula el Art. 4º de la Ordenanza N°160, las siguientes partidas del presupuesto del Año 1943:

Inciso IX – Ítem 1 \$60.-

Inciso IX – Ítem 2 \$20.-

Patrimonio – Ítem 3 \$1655,57

Total de Refuerzos: \$1735,57

Art.2- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 6 días del mes de Mayo de 1943.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente